

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

--

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una propuesta de informe FAVORABLE.

Las modificaciones presentadas no alteran en ningún caso la naturaleza del plan de estudios. Además, la universidad justifica y argumenta ampliamente cada una de las modificaciones incorporadas en el formulario.

A modo de resumen, reflejar en este informe que no existe, en sentido estricto, un cambio de título, pero sí una modificación resultante de la fusión del antiguo programa «Psicología Clínica y de la Salud» en el «Doctorado en Psicología». Quedan perfectamente explicadas las razones que llevan a tal integración, con la asunción por parte del nuevo «Doctorado en Psicología» del profesorado y las líneas de investigación del «Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud». El objetivo fundamental es crear un programa único en el que se vean integradas todas las líneas de trabajo y de investigación de la Psicología, ciencia en la que la dimensión clínica y sanitaria ha cobrado en los últimos años una enorme relevancia. A la justificación científica, avalada por unos resultados tanto de captación de alumnado nacional y extranjero como de un número muy notable de tesis doctorales defendidas, se une la maximización de recursos y de gestión.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. Descripción general

Se solicita la modificación del programa de Doctorado en Psicología, verificado en 2013 consistente de manera general en la inclusión en él de las líneas de investigación y parte del profesorado del actual programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, igualmente verificado en 2013. Con esta fusión de ambos programas en uno sólo se agruparían todas las líneas de investigación que se llevan a cabo en la Facultad de Psicología de la UAM. En el apartado 1.2 se describe la justificación de la modificación solicitada. Todos los apartados restantes han sido actualizados con datos, recursos humanos y materiales, enlaces webs, etc.

1.2. Contexto

Puesto que el proceso de verificación se realizó en 2013, se han actualizado todos los datos, incluyendo un apartado de Antecedentes y contexto, se ha actualizado el apartado de "demanda", se han incluido en el apartado "estructuración del programa" las líneas que se desean incluir, y que son el objeto de este procedimiento de MODIFICA, se ha actualizado la "relación de la propuesta con la situación I+D+i" y se ha incluido una "justificación de la necesidad de iniciar un proceso de modificación" del Programa de Doctorado en Psicología. Todos los enlaces web han sido actualizados.

1.3. Universidades y centros en los que se imparte

Se han modificado los nuevos estudiantes de ingreso de 1º y 2º año

1.4. Colaboraciones

Se ha actualizado el apartado de "Otras colaboraciones" en lo que se refiere al actual Programa de Doctorado en Psicología y se han incluido las colaboraciones existentes en las líneas de investigación del programa de doctorado en Psicología Clínica y Salud que se pretenden incluir en este proceso de modificación. Se han actualizado todos los enlaces web.

3.1. Sistemas de información previo

Se ha actualizado el apartado "Difusión" puesto que cuando se verificó no existía la Escuela de Doctorado de la UAM. Se ha actualizado el apartado "Perfil recomendado y otros perfiles" ya que el procedimiento de modificación para incorporar nuevas líneas de investigación provoca que estén implicados en el programa de doctorado más Másteres Universitarios de la Facultad Se han actualizado todos los enlaces web.

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso al programa no han variado, sólo se ha realizado una actualización al papel de la Escuela de Doctorado, que anteriormente no existía. Los criterios generales de admisión no varían, sólo se ha incluido la referencia a la Escuela de Doctorado UAM y se han incluido los criterios específicos de admisión al programa creados por la Comisión de Coordinación Académica del programa de doctorado según indicación de la Escuela de Doctorado de la UAM a todos los programas. En cuanto al apartado "Estudiantes con necesidades educativas especiales" se ha actualizado el contenido incluyendo los nuevos recursos que ha puesto en funcionamiento la UAM. Se han actualizado los enlaces web.

3.3. Estudiantes

Se han actualizado los datos de matrícula referidos a los últimos 5 años del programa de Doctorado en Psicología y se han incluido los datos correspondientes al programa de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud Se ha cambiado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: Primer año de implantación: 35 Segundo año de implantación: 40.

3.4. Complementos formativos

Se ha modificado el apartado de "Complementos de formación" adaptándolo a los nuevos recursos y programas que la UAM y la Facultad de Psicología ponen a disposición del programa para complementar la formación de las personas matriculadas en el programa de doctorado. Se han actualizado todos los enlaces web.

4. Actividades formativas

No se han cambiado las actividades formativas. Algunas de ellas se han complementado con los nuevos recursos y programas que la UAM y la Facultad de Psicología pone a disposición del programa de doctorado. Se han actualizado todos los enlaces web.

5.1. Supervisión de tesis

No se ha cambiado el procedimiento general ya establecido. Se han añadido los nuevos recursos que la UAM y la Facultad de Psicología pone a disposición del programa de doctorado. Se han incluido los criterios para considerar la mención de "Doctorado Industrial", no existente en la fecha de verificación del programa. Se han actualizado todos los enlaces web.

5.2. Seguimiento del doctorando

Prácticamente no se ha cambiado nada: sólo se han incluido la referencia a la Escuela de Doctorado, no existente en la fecha de verificación del programa, y su implicación en el proceso. Se han actualizado los datos referidos a tesis con mención internacional. Se han actualizado todos los enlaces web.

5.3. Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Se ha actualizado el papel de la Escuela de Doctorado UAM y se han incluido los criterios para considerar la mención de "Doctorado Industrial". Se han

actualizado todos los enlaces web.

6.1. Líneas y equipos de investigación

Este apartado se ha cambiado prácticamente en su totalidad, ya que es el objetivo del proceso de modificación iniciado: la incorporación de líneas de investigación y profesorado del programa de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud. El programa se ha estructurado en 7 líneas de investigación e incrementa considerablemente el número de docentes e investigadores.

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

No se ha modificado sustancialmente ninguno de los recursos y apoyos incluidos. Se han añadido nuevos recursos que la UAM y la Facultad de Psicología han puesto a disposición del programa de doctorado desde su verificación. Se han actualizado todos los enlaces web.

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Se ha actualizado la información incluyendo como referente del sistema de garantía de calidad a la Escuela de Doctorado UAM y a los mecanismos previstos en la Facultad de Psicología. Se han actualizado todos los enlaces web.

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Se han actualizado los datos y se han incluido nuevos programas y recursos disponibles para mejorar los resultados obtenidos en el programa de doctorado. Se incluye un nuevo apartado: "Futuro del programa como consecuencia de la aceptación de este procedimiento de modificación" en el que se realizan las propuestas referidas a la posible extinción del programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud y los procesos de transición

de los estudiantes matriculados en él.

9.1. Responsable del título

Se ha modificado, ya que el programa de doctorado pasa a ser responsabilidad del director de la Escuela de Doctorado de la UAM.

9.2. Representante legal

Se han actualizado el nombre y los datos de la persona que es la representante actual.

9.3. Solicitante

Se han actualizado el nombre y los datos de la persona solicitante actual.

Madrid, a 01/02/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad